



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE  
PLANTEL VILLA HERMOSA.**

---

**Licenciatura en Enfermería.**

**MATERIA:**

LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA

**TEMA:**

ENSAYO: UNIDAD II  
NORMATIVA PROFESIONAL

**ALUMN@:**

✓ JESSICA MONTEJO PEREZ

**DOCENTE:**

LIC: MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

**VILLA HERMOSA, TABASCO. FECHA: 14 DE MARZO DEL 2021.**

## **Introducción:**

La salud es uno de los bienes más preciados en la vida humana. Por otro lado, la sociedad ha adquirido una mayor conciencia sobre sus derechos en, así como el conocimiento de las diferentes instancias y herramientas jurídicas para hacer valer esos derechos. Esto hace que el riesgo de demandas por mala práctica en el Sector Salud, así como la acción al respecto por parte de las autoridades judiciales, se vean incrementados. Y claro como personal de enfermería es importante tener el conocimiento acerca de las normas y nuestros derechos que nos permite establecer límites para el ejercicio, en donde se inscribe la responsabilidad, en virtud que existen métodos, reglas y protocolos normados para lograr el objetivo previsto en cada uno de ellos de modo que no se podría permitir que el profesional de enfermería actuara de acuerdo con sus propias determinaciones

La práctica de enfermería, en el sentido amplio de la palabra, tiene que ver con todo el resto de las materias legales. Por ejemplo: El aspecto penal, educativo, laboral, administrativo, etc., están regulados en el resto de la legislación aplicable.

## **Desarrollo**

### **Normas constitucionales, administrativas y civiles de implicación en la ética profesional de enfermería**

Las normas constitucionales es un conjunto de normas reglamentarios y disposiciones legales por los que está regulada la profesión. Como profesionales estamos obligados a mejorar en el saber, saber hacer, y saber convivir, asumiendo la responsabilidad ética que le corresponde. En la literatura menciona muchas normas que son muy interesante conocerlas.

Las normas administrativas consisten en facilitar la comunicación, asegurar la confidencialidad y velar por la libertad de participación de las personas en el proceso requisitos que respeta la enfermería en el ejercicio habitual de sus funciones y esta administración responde siempre que el daño efectivo no eventual.

La responsabilidad civil tiene la obligación de responder por el cumplimiento de un deber o de otra obligación, surge cuando se realiza una conducta contraria a la ley, cuando se ha incumplido con una obligación o cuando se ha afectado el derecho de terceros; por lo tanto, implica la reparación de los daños y perjuicios causados como consecuencia del hecho

ilícito y sus causas son: responsabilidad por los hechos propios, responsabilidad por hechos ajenos y responsabilidad por obra de las cosas.

Y todas estas van a actuar en contra de la iatrogenia esta se refiere al efecto dañino o perjudicial que resulta directa o indirectamente de la actividad diagnóstica o terapéutica del equipo de salud. La mala práctica (o malpraxis) es otra forma en que el profesional de enfermería puede producir iatrogenia, y ésta puede deberse principalmente a tres causas:

- Por negligencia: Se refiere al descuido, a la omisión o abandono del paciente que le provoque un daño.
- Por ignorancia: Cuando no se cuenta con los conocimientos necesarios y esperados en un profesional de enfermería para prestar un servicio que ofrezca seguridad a los usuarios.
- Por impericia: En el caso que nos ocupa, se refiere a la falta de habilidad del profesional de enfermería para aplicar en el paciente los procedimientos necesarios durante su atención y que son atribuibles a su ámbito disciplinar.

De una mala práctica de enfermería pueden derivarse tanto conductas tipificadas como delictivas, las que a su vez pueden ser de dos tipos que es el delito culposo y delito doloso

### **El documento del consentimiento informado**

El consentimiento informado es un documento en donde la persona se le invita a participar en una investigación, intervención u procedimiento, este documento implica facilitar información adecuada que le permita tomar una decisión el proceso debe dar suficiente oportunidad para que el participante considere si va a participar o no. Es importante mencionar los elementos de este documento: descripción de la investigación y la función del participante ahí incluido toda la explicación de los procedimientos, el tipo de maniobras o procedimientos que se realizara descripción de los riesgos que se pueden presentar, beneficios, explicación de la confidencialidad, compensaciones, datos sobre quien contactar respecto a la investigación si el participante tiene inquietudes o preguntas, participación voluntaria o retiro y desde luego que de llevar fecha nombre y firma del participante y de las personas que se hacen responsables .

En relación a la profesión de enfermería se define como el acuerdo de voluntades entre médico y paciente en el que primero se proporciona información suficiente y clara acerca de los riesgos, beneficios y solicita autorización para atender urgencias y contingencias

derivadas del acto autorizado seguido de la aceptación y firma del paciente o de su familiar más cercano que se hace responsable de la condición de salud durante la estancia en el sanatorio, en caso de que el paciente llega a urgencias no está consciente y no está acompañada de un familiar el medico puede actuar por medio del privilegio terapéutico hasta estabilizarlo buscar la manera de como contactarse con el algún familiar lo más rápido posible porque no se puede llevar a cabo un procedimiento en contra de la voluntad del paciente.

La perfección del consentimiento informado implica respetar principios bioéticos como la beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia y es un papel que nos puede ayudar a la defensa si llega a existir un caso legal. Esta se integra al expediente clínico del paciente, así como lo marca la norma oficial mexicana del expediente clínico NOM-004-SSA3-2012.

### **La imprudencia profesional**

Esta imprudencia es consecuencia del ejercicio habitual de un trabajo. Esta conducta excede de las normas de una persona, corriendo de manera voluntaria un riesgo innecesario que pone en peligro la vida y los bienes del paciente. En otras palabras, es la violación activa de las normas de cuidado o cautela que establece la prudencia, actuando sin cordura, moderación, sensatez o buen juicio.

Un ejemplo cuando un paciente se le va realizar una transfusión sanguínea sin establecer el grupo de sangre o al momento de cerrar la cavidad abdominal se deja una gasa o un instrumento. A este acto existen abundantes jurisprudencias sobre el delito imprudente del personal de salud.

En este apartado también nos habla sobre el derecho de la información sanitaria de que los pacientes tienen el derecho de ser informados acerca de cualquier tipo de intervención o procedimiento que se le realizará, deber de todo medico u enfermeras informar verbalmente al paciente así también dejando constancia en la historia clínica.

### **Regulación penal de aspectos relativos a la práctica y la ética profesional de enfermería**

Un ejemplo de regulación penal es cuando el personal de salud suministre un medicamento evidentemente inapropiado en perjuicio de la salud del paciente a esto se le impondrá una sanción, castigo o pena según la regulación establecida en el código Penal. Hay que recordar que como enfermeros hay muchos procedimientos que realizar por la cual

considero que es muy importante estar capacitados constantemente para prevenir las acciones indebidas a los pacientes ya sea por omisión, negligencia, imprudencia e impericia.

La ética profesional consta de un conjunto de principios valores y normas que indican como debe comportarse un profesional para que su ejercicio sea considerado digno, en consecuencia, la ética la debemos considerar como parte interior del ser humano en lo relativo con los valores que interiormente tenemos todos, como la conciencia, que nos dice si es bueno o malo nuestro quehacer profesional, estos principios son beneficencia y no maleficencia, la autonomía respetar a las personas como seres autónomos capaces de tomar sus propias decisiones, justicia tratar a los pacientes acorde a sus necesidades con calidad de servicio, está la fidelidad que es la confianza entre el profesional de enfermería y el paciente, la veracidad ser claros y no mentir ni engañar a los pacientes un ejemplo acerca de su estado de salud más bien buscar las palabras adecuadas para informarles, la confidencialidad es mantener salvaguardar la información que el paciente nos proporciona y no andarlo divulgando todo esto es la ética profesional.

### **Conclusión:**

Queda en claro que la enfermería es una disciplina que en su ejecución tiene una relación muy importante con la vida y salud humanas de tal modo que en su hacer siempre buscara un bien, sin embargo, es muy importante identificar las leyes sociales y humanas que permiten durante el ejercicio profesional. Por lo tanto, durante nuestra formación tenemos que adquirir una sólida formación basada en fundamentos técnicos científicos, humanísticos y éticos que le permiten desempeñar posteriormente por decir así en el ámbito laboral ejercer con calidad y conciencia profesional. Todo esto será para prevenir malos actos mediante la correcta aplicación de normas éticas, profesionales y legales.

Bibliografía: Antología Legislación en Salud y enfermería

[9b6b417b7b939f4a0d991b3bdf220ea1-LC-LEN803.pdf](#)